



A propuesta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de la adscripción de la asignatura integrada en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA**, a continuación relacionada:

1. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura “**TRABAJO FIN DE MÁSTER**”, de 12 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 07/10/2009 la citada asignatura quedó adscrita a las áreas de conocimiento de:

- Biología Celular -(50-A-2) - (12.5%)
- Bioquímica y Biología Molecular --(60-A-72) - (12.5%)
- Comercialización e Investigación de Mercados -(95-A-14) - (12.5%)
- Fisiología -(410-A-2) - (12.5%)
- Fisiología Vegetal -(412-A-3) - (12.5%)
- Genética -(420-A-2) - (12.5%)
- Microbiología -(630-A-60) - (12.5%)
- Organización de Empresas -(650-A-14) - (12.5%)

Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- Biología Celular -(50-A-2) - (8.3%)
- Bioquímica y Biología Molecular --(60-A-72) - (8.3%)
- Comercialización e Investigación de Mercados -(95-A-14) - (8.3%)
- Fisiología -(410-A-2) - (8.3%)
- Fisiología Vegetal -(412-A-3) - (8.3%)
- Genética -(420-A-2) - (8.3%)
- Microbiología -(630-A-60) - (8.3%)
- Organización de Empresas -(650-A-14) - (8.3%)
- Botánica – (60-A-3) - (8.3%)
- Ecología – 220-A-44) - (8.3%)
- Arquitectura y Tecnología de Computadores – (35-a-29) - (8.3%)
- Zoología – (8199-A-46) - (8.3%)